

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15722 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre sometimiento a información pública del proyecto de trazado: Proyecto de construcción de una glorieta en el p.k. 797+250 de la carretera N-340, reordenación de accesos y tratamiento de travesía. T.M. de Alcoy. Provincia de Alicante. Clave 33-A-50215.*

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 4 de abril de 2022, ha aprobado provisionalmente el proyecto de trazado: "Proyecto de construcción de una glorieta en el p.k. 797+250 de la carretera N-340, reordenación de accesos y tratamiento de travesía. T.M. de Alcoy. Provincia de Alicante. Clave 33-A-50215", declarando la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre.

Asimismo, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana la incoación del trámite de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado documento a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Provincia de Alicante").

La documentación podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, con sede en la calle Joaquín Ballester, 39, de Valencia, en la Unidad de Carreteras de Alicante, con sede en Plaza de la Montañeta, 5, y en los Ayuntamientos de Alcoi y Cocentaina. Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del documento para la información pública. Asimismo, se puede consultar en <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Proyecto de Trazado. Las observaciones relacionadas con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de Carreteras, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Valencia, 22 de abril de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, P.A. el Jefe de Área de

Planeamiento, Proyectos y Obras, José Yuste Maicas.

ID: A220019508-1